



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE  
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

**ESTUDIOS PREVIOS  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La inclusión de animales como sujetos de protección por parte del estado, se ha promovido desde la Constitución política de Colombia de 1991. No obstante, la legislación anterior ya había contemplado aspectos relacionados con el tema, como la creación de las Juntas Defensoras de Animales creadas mediante la Ley 5ª de 1972 y, lo consignado en la Ley 84 de 1989, la cual otorga a los animales especial protección contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre, además establece los actos de crueldad frente a los animales, derogando tácticamente esos actos de malos tratos frente a los animales.

Con la expedición de la Ley 84 de 1989, se estableció en el país un mecanismo jurídico, por medio del cual se otorga a los animales especial protección contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre y que de acuerdo con el artículo 2 de la ley en mención tiene por objeto prevenir y tratar el dolor y el sufrimiento; promover la salud y el bienestar asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia; erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad; desarrollar programas educativos que promuevan el respeto y el cuidado de los animales y; desarrollar medidas efectivas para la preservación de la fauna silvestre.

La Ley 1801 de 2016, en el artículo 16, prohíbe y establece multas, a los comportamientos que afectan a los animales, como promover, participar y patrocinar actividades de apuestas que involucren animales; venta de animales domésticos en vía pública; semovientes deambulando sin control en el espacio público y; el uso de animales cautivos como blanco de tiro. Adicionalmente, la Ley 2054 de 2020, por la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 dispuso, entre otros asuntos, que en todos los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro; centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se llevarán los animales domésticos.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE**  
**MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

De manera reciente, mediante la expedición de la Ley 2138 de 2021 se establecieron medidas en Colombia para la sustitución de vehículos de tracción animal y que, propenden por el bienestar de los animales, especialmente de equinos y bovinos, empleados para tales fines. De otro lado, en cuanto a animales de investigación, experimentación y educación, la Ley 2047 de 2021 prohíbe las pruebas con animales para los productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones. Asimismo, se prohíbe la importación, exportación, fabricación y comercialización de dichos productos. Ahora bien, para adelantar proyectos de investigación en salud que involucren animales vivos, además de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 84 de 1989, corresponde contar con la aprobación de los comités de ética; así como la implementación de las normas científicas, técnicas y administrativas correspondientes de que trata la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud.

La necesidad que fundamenta esta contratación tiene relación con la actualidad del municipio de El Peñol, respecto a los cambios que demandan las ciudades en desarrollo. Se ha hecho notorio, el crecimiento de la población de la fauna doméstica y callejera, lo que lleva a considerarlas, parte del núcleo familiar, denominándose como familias multiespecies.

La secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a través del programa todo por mis mascotas, busca atender las emergencias veterinarias que se presentan en el municipio tanto en el área urbana como rural, además se han realizado algunas actividades de rescate de animales en estado de vulnerabilidad, que resulta de tanto abandono que se ha venido presentando en este último año. Asimismo, el programa de todo por mis mascotas tiene como fin, atender estos casos donde los animales están en situación de emergencias en el menor tiempo posible de manera eficaz y que sea una atención durante los siete días de la semana las 24 horas del día. Al fin de garantizar que los animales que se encuentren en riesgo sean atendidos oportunamente con todas las medidas que requiera su cuidado y llevar a un mínimo el tiempo de sufrimiento del animal.

Es por estos motivos que se requiere una institución especializada que cuenta con un servicio integral completo de calidad incluyendo un equipo profesional e instalaciones en el municipio de El Peñol que realice el servicio de emergencias veterinarias a los animales que son rescatados o de bajos recursos en condición de vulnerabilidad en el municipio. Debido a que el municipio de EL Peñol no cuenta con albergue u hogar de paso donde tener los animales decomisados en estado crítico, y por esto se requiere que el contratista cuente con una clínica veterinaria con servicio de hospitalización y guardería, Esto a fin de brindarles todas las condiciones que los animales requieran para disminuir o mitigar





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE  
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

situaciones estresantes como lo son accidentes, intoxicaciones, traumatismos, reacciones alérgicas, infecciones entre otras que generen dolor, angustia o frustración de la fauna vulnerable callejera y/o de bajos recursos.

**ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO:**

La presente contratación se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo "TODO POR MI GENTE":

**Línea 4:** El peñol productivo y competitivo

**Componente: 4.2** Todo por el Desarrollo Rural y Agropecuario

**Programa 4.2.3** Bienestar Animal

De acuerdo con lo anterior, se concluye la necesidad de realizar un proceso de selección por mínima cuantía, con el objetivo de desarrollar las actividades descritas anteriormente y que están enfocadas en implementar los servicios veterinarios para los animales rescatados en el municipio de El Peñol.

**CODIGO BPIN:** 2022055410026 denominado **Apoyo AL DESARROLLO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS, PECUARIOS, AGRICOLAS Y DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.**

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

**a. Objeto:**

PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA VULNERABLE CALLEJERA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

**b. Alcance:** Con el fin de poder ayudar a la comunidad de fauna vulnerable callejera se pretende realizar un proceso de suministro de insumos veterinarios, para la atención de las emergencias veterinarias para atención de los animales del municipio que no cuentan con un propietario directo para asumir los gastos médico veterinario de la emergencia.

**c. Especificaciones esenciales:** Con el fin de identificar los requerimientos establecidos para el presente proceso y para el cumplimiento del objeto contractual se requieren los siguientes productos:





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE**  
**MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Valor unitario
1	Consulta General: Consulta estado general de salud de la mascota, signos vitales, peso, pelaje, músculos, dentadura, piel y una revisión general en todo el cuerpo para detectar posibles enfermedades o afecciones en las mascotas.	Servicio	A demanda	\$38.000
2	Hospitalización y/o cuidados especiales incluyendo medicamentos: atención de paciente 24 horas más medicamentos	Servicio	A demanda	\$150.000
3	Ecografía: prueba de diagnóstico por imágenes. También se denomina sonografía o ultrasonografía. Utiliza ondas de sonido de alta frecuencia para producir imágenes de los órganos internos. Las ondas sonoras se envían y rebotan cuando alcanzan los órganos.	Servicio	A demanda	\$80.000
4	Hogar de paso: servicio de cuidado de animales	Servicio	A demanda	\$25.000
5	Sedación y/o anestesia local: Se suministra vía oral o inyectado para producir calma, relajación o somnolencia que causan ciertos medicamentos. Se puede usar la sedación para ayudar a aliviar la ansiedad durante los procedimientos médicos o quirúrgicos, o para ayudar a hacer frente a acontecimientos muy estresantes.	Servicio	A demanda	\$50.000





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE**  
**MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Valor unitario
6	Ayudas diagnosticas: análisis de sangre para evaluar cosas como la concentración de glucosa, la hemoglobina o los glóbulos blancos en sangre. Esto puede ayudar a detectar problemas, como una enfermedad o una afección médica. También se evalúa funcionalidad de algunos órganos	Servicio	A demanda	\$60.000
7	Prueba parvovirus: El kit diagnóstico de Parvovirus Canino SensPERT (CPV Ag Test) está diseñado para detectar los antígenos de Parvovirus canino en heces. Dos anticuerpos monoclonales del kit se adhieren específicamente a distintos epitopes de los antígenos.	Servicio	A demanda	\$45.000
8	Prueba moquillo: El Kit del Test Rápido para CDV Ag es un inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno del virus de Moquillo en conjuntiva, orina, suero o plasma.	Servicio	A demanda	\$45.000
9	Cirugías menores: La cirugía menor consiste en una serie de técnicas quirúrgicas de poca duración que se aplican, normalmente, sobre las estructuras superficiales del cuerpo. Suelen necesitar anestesia local y realizarlas conlleva un riesgo bajo y apenas complicaciones.	Servicio	A demanda	\$70.000





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE  
MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Valor unitario
10	Cirugía tejidos blandos: La <b>cirugía</b> general o de <b>tejidos blandos</b> es la técnica a que se utiliza para tratamiento quirúrgico de patologías que afectan a órganos internos, piel y musculatura de los animales. También se engloban aquí cirugías realizadas con fines preventivos, diagnósticos o paliativos. Promedio 10 kilos	Servicio	A demanda	\$150.000
11	Eutanasia en animales que lo requieren por concepto técnico del médico veterinario. Promedio 10 kilos	Servicio	A demanda	\$250.000
12	Desparasitación Interna y externa se suministra vía oral, tópica o inyectada, medicamentos para el control de parásitos internos y externos	Mililitro	A demanda	\$15.000
13	Suplemento vitamínica se suministra vía oral o inyectado medicamentos multivitamínicos para deficiencia de vitaminas y coadyudante de procesos de anemia, hemoparásitos, hemorragias etc.	Mililitro	A demanda	\$10.000
14	Vacunación felina : 1era dosis rinotraqueitis, panelucopenia, calcivirus	Servicio	A demanda	\$ 38.000
15	Vacunación felina: 2da dosis rinotraqueitis, panleucopenia, calcivirus, rabia	Servicio	A demanda	\$45.000





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE  
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02


VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Valor unitario
16	Vacunación canina: 1era dosis parvovirus, moquillo, adenovirus.	Servicio	A demanda	\$40.000
17	Vacunación canina: 2da dosis parvovirus, moquillo, adenovirus, leptospira, hepatitis	Servicio	A demanda	\$55.000
18	Vacunación canina: 3era dosis parvovirus, moquillo, adenovirus, leptospira, hepatitis, rabia	Servicio	A demanda	\$55.000
19	Radiología: prueba rápida e indolora que genera imágenes de las estructuras internas del cuerpo, en especial de los huesos. Los haces de rayos X pasan a través del cuerpo y se absorben en diferentes cantidades según la densidad del material a través del cual pasan	Servicio	A demanda	\$ 180.000
<b>SUBTOTAL, CON IVA INCLUIDO</b>				\$1.401.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL, MÁS IVA INCLUIDO</b>				\$ 15.000.000

- Al ser una mínima cuantía, para el presente caso el menor valor se medirá, con la suma del valor unitario de cada uno de los ítems, teniendo en cuenta que el valor total del proceso es de QUINCE MILLONES DE PESOS M.L (\$15.000.000).
- Si alguna propuesta tiene el ítem superior al de la presente ficha, la misma se rechazará.



 MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE</b> <b>MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: F-ABS-02
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/11/2022

**a. Identificación del contrato a celebrar:**

De conformidad con el marco normativo de contratación estatal, ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, así como lo establecido en el decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL define el contrato a celebrar como un **CONTRATO de SERVICIOS**.

**b. Clasificación del Servicio - CÓDIGOS UNSPSC:**

<http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

Según el Clasificador de Bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acorde a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el servicio que se pretende contratar a través del presente proceso presenta la siguiente clasificación:

Código segmento	Código familia	Código clase	Código de Producto	Nombre o Producto
70000000	70120000	70122000	70122009	Servicios hospitalarios para animales
10000000	10110000	10111300	10111302	Tratamiento para los animales domésticos, accesorios y equipos.
10000000	10120000	10121800	10121801 10121804	Alimento para perros y gatos

**c. Origen de los recursos:**

No. CDP	Rubros Presupuestales	Descripción del rubro	Objeto del CDP	Valor
279	2.3.2.02.02.009.04	Todo por mis mascotas.	Prestación de servicios veterinarios con el fin de atender las emergencias veterinarias de la fauna vulnerable callejera en el municipio de el peñol	\$15.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$15.000.000</b>

**d. Obligaciones del Contratista:**

**GENERALES**

1. Entregar los bienes objeto del contrato de suministro dentro de los plazos





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE  
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

- señalados en este contrato.
2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en la ficha técnica.
  3. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato.
  4. Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.
  5. Reemplazar los bienes suministrados dentro de 2 días siguientes cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
  6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el municipio, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
  7. Informar al municipio de cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
  8. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y de los aportes parafiscales, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación unilateral del contrato.
  9. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.
  10. Entregar los productos establecidos en el estudio previo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.
  11. Aportar las garantías solicitadas en los estudios previos para el cubrimiento de los riesgos del Contrato, y ampliarlas o adicionarlas, en caso que apliquen.
  12. Cumplir con las obligaciones impuestas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.

En desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor, un **COMPLETO INFORME MENSUAL** sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

**ESPECÍFICAS**

- a) El contratista deberá garantizar la infraestructura física de la clínica veterinaria en el municipio de El Peñol, profesional, tecnológica, operación logística y materiales necesarios para el buen desarrollo y contar con un contrato de arrendamiento de las instalaciones.
- b) El contratista deberá Adjuntar los requisitos legales para su funcionamiento





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE**  
**MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

- como centro veterinario.
- c) El contratista se compromete a realizar la atención medico veterinaria necesaria a los diferentes animales pertenecientes a la fauna domestica que se encuentren heridos o vulnerables en el espacio público del municipio de El Peñol y que sean remitidos al centro de atención veterinario por parte de los funcionarios de la secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
  - d) El contratista deberá disponer de un área de recepción del animal en el municipio de El Peñol donde se le deberá realizar la primera valoración del estado general a través de un examen clínico detallado, procedimientos previos a cirugía en caso de requerirlo, identificación del animal y diligenciamiento de la historia clínica del animal.
  - e) Se deberá realizar la atención medica veterinaria en el municipio de El Peñol a los diferentes animales pertenecientes a la fauna domestica que se encuentren heridos o vulnerables en el espacio público que son autorizados por la secretaria Desarrollo rural y medio ambiente, donde las lesiones de los animales hacen necesario su atención y los procedimientos que según la condición requieran.
  - f) La prestación de los servicios de atención a emergencias veterinarias de animales domésticos debe contar con un local comercial en el municipio de El Peñol para la atención y manejo de los animales.
  - g) Contar con las instalaciones de una clínica veterinaria en el municipio de El Peñol, que cuente con el servicio de hospitalización las 24 horas de los siete días de la semana.
  - h) El contratista deberá contar con un plan de acción en el cual se debe estabilizar primero el animal antes de poder realizar un examen físico general apropiado para así emplear el tratamiento o procedimiento más adecuado para el animal, por lo anterior el centro de atención veterinario deberá contar con todos los instrumentos pertinentes para realizar el ABC del paciente en urgencias es decir el soporte de oxígeno por medio de mascarilla, sonda, tubo endotraqueal, bolsa reservorio ambu o ventilador mecánico, máquina de anestesia convencional, vendajes-insumos hemostasia- suturas en caso de hemorragia externa, ayudas diagnosticas incluyendo todos los materiales necesario para la toma de estos.
  - i) Prestar los servicios veterinarios (ayudas diagnosticas: ecografías, pruebas individuales, parvovirus, moquillo, prueba de sida y leucemia, enfermedades infecciosas: el contratista deberá contar con el servicio de ayudas diagnosticas tales como: ecografía, hematología, serología, microbiología, test para la detección de diferentes virus, entre otros.
  - j) Prestar los servicios veterinarios hospitalización y cuidados especiales: el contratista deberá prestar el servicio de asistencia y consulta veterinaria básica, especializada o cirugía dependiendo del caso a los animales en estado vulnerable que se autorice por parte de la Secretaria Desarrollo Rural y Medio





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE  
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

- Ambiente.
- k) Prestar Servicios veterinarios- cirugía de tejidos blandos, servicios veterinarios- el contratista deberá contar con el personal médico veterinario especialista en cirugía de tejidos blandos y demás especialidades que el caso amerite.
  - l) El contratista deberá cumplir con un estricto protocolo de bioseguridad con el fin de evitar accidentes profesionales o llevar a la contaminación del área esterilizada generando condiciones de asepsia y omisión en el procedimiento y que garantice un manejo apropiado en el servicio. Dicho protocolo deberá ser presentado al supervisor del contrato para su revisión.
  - m) Facturar el servicio de acuerdo con los parámetros y los tiempos señalados por la ley o el organismo competente.
  - n) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en la ejecución Contractual.
  - o) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar.
  - p) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.
  - q) Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato.
  - r) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.
  - s) EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
  - t) El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.
  - u) Las demás que tengan relación directa con el objeto del contrato y que sean autorizadas por el supervisor.

**e. Obligaciones del Municipio de El Peñol:**

1. Realizar el pago de los bienes suministrados por el contratista y recibidos a entera satisfacción del Supervisor del contrato.
2. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE  
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

4. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
5. Ejercer función de supervisión en el cumplimiento cabal del objeto contratado.
6. Suscribir todos los documentos necesarios para el cabal cumplimiento de las obligaciones y agilidad en el proceso de ejecución
7. Evaluar periódicamente la evolución del contrato.
8. Suministrar la información de manera oportuna al contratista para la debida ejecución del contrato.
9. Efectuar las recomendaciones que estime convenientes para la debida ejecución del contrato.
10. Otros inherentes a este tipo de contrato suministro.

**f. Plazo:**

El contratista cumplirá con el objeto de la presente contratación desde el momento de la firma del acta de inicio, en un plazo de SEIS (6) meses sin superar la vigencia del 2023.

**Lugar de ejecución:**

La ejecución se realizará en el Municipio de El Peñol Antioquia.

**2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El Presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. (\$15.000.000)** IVA incluido y demás impuestos.

**2.1. Forma de Pago**

La forma de pago del presente proceso de contratación, será de la siguiente forma:

Pagos parciales mensuales, con fecha de corte el último día de los meses de ejecución del contrato, de conformidad con el servicio efectivamente prestado, previo recibo a entera satisfacción del Municipio, según certificado y control de la supervisión del contrato; con una constancia que acredite que se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE  
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

**Notas:**

En el contrato que se busca celebrar **NO** se otorgarán anticipos de ninguna índole. No obstante, haber determinado la fecha para realizar los pagos del valor del contrato, el contratista entiende y acepta que en todo caso los mismos se efectuarán con arreglo a las posibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario y en dicho documento se deberá hacer alusión al objeto y número del contrato, debiéndose presentar en original y copia y entregarse al supervisor.

**3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – ANÁLISIS DEL SECTOR**

El Municipio de El Peñol, Antioquia periódicamente realiza estudios de mercado de bienes o servicios relacionados con el entorno cercano a su misión institucional. Es así como da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De esta forma en el presente documento se hace un análisis del sector de los Bienes y Servicios, en donde se recogen aspectos de dicho sector desde el contexto local, todo ello con datos históricos de participación del Sector.

El proceso de contratación con el cual se pretende adquirir el suministro de Atención medico veterinaria y suministro de insumos para los caninos y felinos en situación de vulnerabilidad del municipio de el peñol para la Secretaría de Secretaria Desarrollo rural y Medio Ambiente que requiere el Municipio de El Peñol (Antioquia) es por medio de la modalidad de mínima cuantía.

➤ **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:**

Dentro del mercado existen múltiples oferentes que ofrecen el suministro de (Atención medico veterinaria y suministro de insumos para los caninos y felinos en situación de vulnerabilidad del municipio de El Peñol que requiere el Municipio, para lo cual se pretende realizar el proceso de mínima cuantía para el suministro de dichos bienes, dado que el valor de la adquisición no supera del 10% de la menor cuantía de conformidad con la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE  
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

Las personas naturales o jurídicas que deseen presentarse deben de tener dentro de su objeto comercial el suministro que requiere el Municipio.

➤ **PERSPECTIVA ECONÓMICA:**

Para el siguiente proceso de mínima cuantía la secretaria de Secretaría de Secretaria Desarrollo rural y Medio Ambiente , cuenta con presupuesto para el Servicio de ((Atención medico veterinaria y suministro de insumos para los caninos y felinos en situación de vulnerabilidad del municipio de el peñol )por valor de (Quince millones de pesos (\$15.000.000) IVA incluido) , amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal referenciado en la primera parte del presente documento

**ANÁLISIS DE LA DEMANDA:** Para procesos con objetos similares el Municipio en vigencias anteriores ha contrato el suministro de bienes similares a los que acá se pretenden contratar con los siguientes valores:

➤ **Adquisiciones Previas del Municipio:**

Verificando en el histórico de la entidad no se han realizado contratos para cubrir la necesidad descrita del presente proceso mediante la contratación de mínima cuantía, razón por la cual, se deja cuenta de ello en el presente estudio previo y no se relacionan contratos.

➤ **COTIZACIONES REALIZADAS PARA EL PRESENTE PROCESO:**

INVERSIONES VITAL VET \$ 1.380.000





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE**  
**MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

**BIVERBONEI VITAL VET**  
 NIT: 901279435-6  
**COTIZACIÓN 6264**  
**FECHA 06 febrero 2022**



CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL DE LA LÍNEA
A demanda	Consulta General: Consulta estado general de salud de la mascota, signos vitales, peso, pelaje, mucosas, dentadura, piel y una revisión general en todo el cuerpo para detectar posibles enfermedades o alteraciones en las mascotas.	\$35.000	\$35.000
A demanda	Hospitalización y cuidados especiales incluyendo medicamentos, atención de paciente 24 horas más medicamentos.	\$150.000	\$150.000
A demanda	Ecografía para diagnóstico por imágenes. También se deriva sonografía o ultrasonografía. Utiliza ondas de sonido de alta frecuencia para producir imágenes de los órganos internos. Las ondas sonoras se envían y rebotan cuando alcanzan los órganos.	\$80.000	\$80.000
A demanda	Hogar de paso, atención de cuidado de animales.	\$25.000	\$25.000
A demanda	Sedación y anestesia local: Se suministra vía oral o inyectada para producir calma, relajación o somnolencia que causen ciertos medicamentos. Se puede usar la sedación para ayudar a aliviar la ansiedad durante los procedimientos médicos o quirúrgicos, o para ayudar a hacer frente a acontecimientos muy estresantes.	\$50.000	\$50.000
A demanda	Ayudas diagnósticas: análisis de sangre para evaluar cosas como la concentración de glucosa, la hemoglobina o los glóbulos blancos en sangre. Esto puede ayudar a detectar problemas, como una enfermedad o una afección médica.	\$80.000	\$80.000

	También se evalúa funcionalidad de algunos órganos		
A demanda	Prueba parvovirus: El kit diagnóstico de Parvovirus Canino SensPERT (CPV Ag Test) está diseñado para detectar los antígenos de Parvovirus canino en heces. Dos anticuerpos monoclonales del kit se adhieren específicamente a distintos epítopos de los antígenos.	\$45.000	\$45.000
A demanda	Prueba moquillo: El kit del Test Rapido para CDV Ag es un inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno del virus de Moquillo en conjuntiva, orina, suero o plasma.	\$45.000	\$45.000
A demanda	Cirugía menor: La cirugía menor consiste en una serie de técnicas quirúrgicas de poca duración que se aplican, normalmente, sobre las estructuras superficiales del cuerpo. Suelen necesitar anestesia local y las heridas conllevan un riesgo bajo y apenas complicaciones.	\$70.000	\$70.000
A demanda	Cirugía laparoscópica: La cirugía general o de laparoscopia es la técnica a que se utiliza para tratar afecciones quirúrgicas que afectan a órganos internos, piel y musculatura de los animales. También se emplean aquí cirugías realizadas con fines preventivos, diagnósticos o paliativos. Promedio 10 kilos.	\$150.000	\$150.000
A demanda	Eutanasia en animales que lo requieren por concepto técnico del médico veterinario. Promedio 12 kilos.	\$250.000	\$250.000
A demanda	Deposición interna y externa se suministra vía oral, inyecta o inyectada, medicamentos para el control de parásitos internos y externos.	\$15.000	\$15.000
A demanda	Suplemento vitamínico se suministra vía oral o inyectado-medicamentos multivitamínicos para deficiencia de	\$10.000	\$10.000

A demanda	Vacunación felina: Tera dosis: herpesvirus, panleucopenia, calicivirus etc.	\$5.000	\$5.000
A demanda	Vacunación felina: 3da dosis: herpesvirus, panleucopenia, calicivirus, feline	\$40.000	\$40.000
A demanda	Vacunación canina: Tera dosis: parvovirus, moquillo, adenovirus.	\$40.000	\$40.000
A demanda	Vacunación canina: 2da dosis: parvovirus, moquillo, adenovirus, leptospirosis, hepatitis	\$45.000	\$45.000
A demanda	Vacunación canina: 3era dosis: parvovirus, moquillo, adenovirus, leptospirosis, hepatitis, tibia	\$65.000	\$65.000
A demanda	Radiología: prueba rápida e indicadora que genera imágenes de las estructuras internas del cuerpo, en especial de los huesos. Los haces de rayos X pasan a través del cuerpo y se absorben en diferentes cantidades según la densidad del material a través del cual pasan.	\$180.000	\$180.000
<b>TOTAL:</b>		<b>\$1.260.000</b>	

*Winston Alonso Gil*  
 Firma  
 Nombre Winston Alonso Gil Arango  
 C.C. 77.346.760  
 Teléfono 3122540966  
 Dirección Travesía 1 e-19-88 Sector 2  
 Email: wator21@gmail.com





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE**  
**MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

**CORPORACION CONEXIÓN ANIMAL \$ 1.231.000**



Cotización 07/02/2023  
 Corporación Conexión animal El Peñol  
 NIT: 901428927

++

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
1	Consulta General: Consulta estado general de salud de la mascota, signos vitales, peso, pelaje, músculos, dentadura, piel y una revisión general en todo el cuerpo para detectar posibles enfermedades o afecciones en las mascotas.	A demanda	25.000	25.000
2	Hospitalización y/o cuidados especiales incluyendo medicamentos: atención de paciente 24 horas más medicamentos.	A demanda	129.000	129.000
3	Ecografía: prueba de diagnóstico por imágenes. También se denomina sonografía o ultrasonografía. Utiliza ondas de sonido de alta frecuencia para producir imágenes de los órganos internos. Las ondas sonoras se envían y rebotan cuando alcanzan los órganos.	A demanda	60.000	60.000
4	Hogar de paso: servicio de cuidado de animales.	A demanda	15.000	15.000
5	Sedación y/o anestesia local: Se suministra vía oral o inyectado para producir calma, relajación o somnolencia que causan ciertos medicamentos. Se puede usar la sedación para ayudar a aliviar la ansiedad durante los procedimientos médicos o quirúrgicos, o para ayudar a hacer frente a acontecimientos muy estresantes.	A demanda	50.000	50.000
6	Ayudas diagnósticas: análisis de sangre para evaluar cosas como la concentración de glucosa, la hemoglobina o los glóbulos blancos en sangre. Esto puede ayudar a detectar problemas, como una enfermedad o una afección médica. También se evalúa funcionalidad de algunos órganos.	A demanda	60.000	60.000
7	Prueba parvovirus: El kit diagnóstico de Parvovirus Canino SensPERT (CPV Ag Test) está diseñado para detectar los	A demanda	40.000	40.000

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
antígenos de Parvovirus canino en heces. Dos antieuerpos monoclonales del kit se adhieren específicamente a distintos epítopos de los antígenos.	A demanda		
Prueba moquillo: El Kit del Test Rápido para CDV Ag es un inmunosensado cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno del virus de Moquillo en conjuntiva, orina, suero o plasma.	A demanda	40.000	\$40.000
Cirugías menores: La cirugía menor consiste en una serie de técnicas quirúrgicas de poca duración que se aplican, normalmente, sobre las estructuras superficiales del cuerpo. Suelen necesitar anestesia local y realizarse con un riesgo bajo y apenas complicaciones.	A demanda	70.000	\$70.000
Cirugía tejidos blandos: La cirugía general o de tejidos blandos es la técnica a que se utiliza para tratamiento quirúrgico de patologías que afectan a órganos internos, piel y musculatura de los animales. También se engloban aquí cirugías realizadas con fines preventivos, diagnósticos o paliativos. Promedio 10 kilos.	A demanda	150.000	\$150.000
Eutanasia en animales que lo requieren por concepto técnico del médico veterinario. Promedio 10 kilos.	A demanda	200.000	\$200.000
Desparasitación interna y externa se suministra vía oral, tópica o inyectada, medicamentos para el control de parásitos internos y externos.	A demanda	12.000	\$12.000
Suplemento vitamínico se suministra vía oral o inyectado medicamentos multivitamínicos para deficiencia de vitaminas y coadyuvante de procesos de anemia, hemoparásitos, hemorragias etc.	A demanda	10.000	\$10.000
Vacunación felina: 1era dosis rinotraqueitis, panleucopenia, calicivirus.	A demanda	35.000	\$35.000
Vacunación felina: 2da dosis rinotraqueitis, panleucopenia, calicivirus, rabia.	A demanda	40.000	\$40.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
16	Vacunación canina: 1era dosis parvovirus, moquillo, adenovirus.	A demanda	40.000	\$40.000
17	Vacunación canina: 2da dosis parvovirus, moquillo, adenovirus, leptospirosis, hepatitis.	A demanda	50.000	\$50.000
18	Vacunación canina: 3era dosis parvovirus, moquillo, adenovirus, leptospirosis, hepatitis, rabia.	A demanda	55.000	\$55.000
19	Radiología: prueba rápida a indolora que genera imágenes de las estructuras internas del cuerpo, en especial de los huesos. Los haces de rayos X pasan a través del cuerpo y se absorben en diferentes cantidades según la densidad del material a través del cual pasan.	A demanda	150.000	\$150.000
<b>TOTAL COTIZACIÓN</b>				<b>\$1.231.000</b>

*Mano Camila García*  
 Firma  
 Nombre: María Camila García  
 C.C. 1.041.233.674  
 Teléfono: 3006360454  
 Dirección: Traversal 8 N 22D- 04  
 Email: conexiananimalpenol@gmail.com





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE  
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

➤ **Contratos similares en otras entidades**

Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Cuantía
SCJ-SIF-CD-321-2020	Prestar los servicios de atenciones clínicas, emergencias veterinarias y exámenes paraclínicos para los caninos y equinos propiedad y/o a cargo de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia y que hacen parte del esquema de seguridad de la ciudad de Bogotá D.C.	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$81.159.295
ENV-15-32-0958-21	Servicios para la atención de emergencias veterinarias de los animales rescatados en condición de vulnerabilidad en el municipio de Envigado	MUNICIPIO DE ENVIGADO	\$30.000.000
MC-021-2022	Servicio para la atención de emergencias veterinarias de los animales rescatados en condición de vulnerabilidad en el Municipio de El Peñol.	ALCALDIA EL PEÑOL	\$10.000.000
MC-066-2022	Servicio de atención medico veterinaria y suministro de insumos para los caninos y felinos en situación de vulnerabilidad del municipio de El Peñol	ALCALDIA EL PEÑOL	\$12.000.000

**4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS UE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Conforme al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, las entidades públicas seleccionaran a los contratistas a través de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y **Mínima Cuantía**. Conforme al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, las entidades públicas seleccionaran a los contratistas a través de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y **Mínima Cuantía**. Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección de Mínima Cuantía procede para la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cantidad de la entidad contratante. En virtud





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE  
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

de lo anterior, y considerando que la menor cuantía para el Municipio de El Peñol (Antioquia) para el presente año asciende a (TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$324.800.000)) pesos conforme al literal B del numeral 2do del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siendo el valor de la Mínima (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$32.480.000)), el contratista se seleccionará mediante un proceso de Mínima Cuantía. Una vez adelantado el proceso de mínima cuantía, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la invitación pública, conforme al literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

### **5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá en cuenta aspectos económicos y financieros, por tratarse de una selección por mínima cuantía, se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico y técnico.

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación. Los requisitos jurídicos corresponden a las exigencias propias de la Ley colombiana y a la necesidad de acreditar las condiciones de capacidad del proponente y de quien firma la oferta.

Al ser una mínima cuantía, el menor valor se medirá, con la suma del valor unitario de cada uno de los ítems.

### **6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES**

No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES
1	CLASE	GENERAL
2	FUENTE	EXTERNA
3	ETAPA	EJECUCIÓN
4	TIPO	OPERACIONAL
5	DESCRIPCIÓN	LA NO REALIZACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIAS VETERINARIAS, ADEMAS DE EL NO SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS Y/O CONCENTRADOS PARA LOS ANIMALES RESCATADOS.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE  
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

6	CONSECUENCIA	MUERTE DEL ANIMAL O ENFERMEDAD PERMANENTES EN LOS ANIMALES POR NO GARANTIZAR EL SERVICIO PRESTADO, SE AUMENTAN LA PROBLEMÁTICA CON SALUD PUBLICA.
---	--------------	---

Los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse para contratar el servicio de atención medico veterinaria y suministro de medicamentos y concentrado, obedecen a riesgos empresariales, inherentes al funcionamiento de una organización empresarial, que se imputan exclusivamente al contratista afectado, y no a la entidad. Estos riesgos pueden ser catalogados así:

**-RIESGOS DE EJECUCIÓN QUE ASUME EL CONTRATISTA:** Riesgos normales que corresponden al giro ordinario de la empresa (contratista) y que deben ser previstos por el contratista al momento de presentar la oferta, estos son:

- Que el contratista no ejecute los procedimientos con elementos en buen estado o de primera calidad, afectando el estado de los animales.
- Que el contratista incumpla con el pago de salarios y prestaciones sociales del personal con el cual desarrolle el contrato.

**RIESGOS QUE ASUME LA ENTIDAD:**

- Que se presente una situación externa.

**ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS:** Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe establecer un orden de prioridades para decidir: a. Evitar el riesgo, b. transferir el riesgo, c. aceptar el riesgo, d. reducir la probabilidad de ocurrencia, e. reducir las consecuencias; en tal sentido el municipio debe seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo.

**MONITOREO DE RIESGOS:** El municipio debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE  
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias. En tal sentido el monitoreo debe: **a.** garantizar que los controles sean eficaces y eficientes en el diseño de la operación; **b.** Obtener información adicional para mejorar la operación del riesgo; **c.** detectar cambios en el contexto externo, **d.** identificar nuevos riesgos que puedan surgir.

### **7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:**

De conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2105, "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".

Para el presente caso En el contrato que se busca celebrar no se exigirán pólizas en consideración a la forma de pago: cancelación por servicios prestados, de tal forma que, llegado el caso de un incumplimiento, se procedería con la interrupción de los pagos y se adoptarían las medidas correctivas de rigor.

### **8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.**

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

### **9. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:**

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan anual de supervisión e interventoría, así:

La supervisión estará a cargo de la secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. El supervisor velará por el estricto cumplimiento de la mínima cuantía; además el control, vigilancia, supervisión y coordinación que deberá realizarse durante la ejecución y vigencia del contrato, estará a cargo de un servidor (a) adscrito al MUNICIPIO DE EL PEÑOL.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE  
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

**10. ANEXOS**

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Ficha técnica.

El Peñol, 06 Febrero de 2023.

*Dora E Hernández R*

**Dora Emilsen Hernández  
Secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente**

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	<i>Melissa García Valencia Profesional Secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente</i>	
Revisado por	<i>Jonnathan Montes Ceballos Abogado</i>	
Aprobado por	<i>Dora Emilsen Hernández Secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente</i>	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.

Acta N°	Fecha:
---------	--------

